

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, los siguientes puntos:

- 1 - En qué fecha se dio inicio al sumario administrativo sobre el hecho denunciado por los padres de alumnos del Jardín de Infantes N° 7 "Piedra Libre" de la ciudad de Ushuaia, sobre actitudes del docente Leonardo Alejandro Franco, hacia sus hijos y en ese establecimiento;
- 2 - en relación al punto anterior se informe, teniendo en cuenta el fallo condenatorio del Tribunal en la causa caratulada "Franco, Alejandro s/Abuso deshonesto agravado y reiterado", cuáles han sido las medidas tomadas en el ámbito del mencionado establecimiento, conforme al grado de responsabilidad del personal del mismo;
- 3 - todo otro dato que aporte al tema en cuestión.

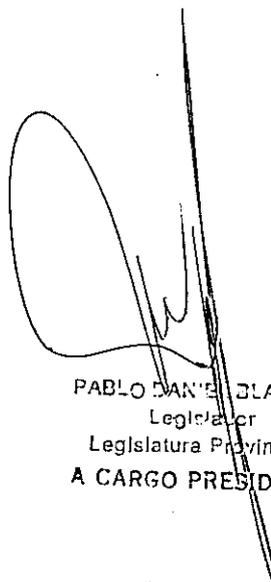
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° **362** /97.-



Dr. RICARDO O. HERRERA
Director Legislativo
Cámara Legislativa Provincial



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA